Salga en mi. para el a.º de 1629

que tiene entendido [illegible] el dho. Sr. Don Pedro y
Suplica a la Ciud. que por su quenta le mande librar lo que fuere
servido — y la Ciudad haviendolo oydo acordo que el
Contador de la Ciudad con assistencia del dicho Sr. Don Bernardo de
Salafranca y del Sr. Don Diego Arriquelme Reg. ajuste la quenta
del tiempo que a assistido el dho. Sr. Don Pedro Pacheco
en la contaduria del dho. Encargo y lo que conforme a el se le a
deuido de salarios y lo que por quenta dellos se le a librado y lo que se le
resta deuiendo y la dha. quentta se traiga para el primer ayuntamiento
para que se le libre lo que se deuiere

Petizon de los Cantareros

A petizon de Pasqual Cauton Maestro del officio de ollero en que dize
esta presso con los demas maestros del officio de cantareros por decir
vende a excessivos precios y no a sacado el gremio de
alcaudes y supplica a la Ciudad le mande soltar de la dha.
prision haviendole la mrd. que fuere servido en conformidad de lo
que pide por esta petizon — la Ciudad acordo que la dha.
causa se remitta a justicia donde el susso dho. pida lo que
le convenga

Rezon de Remate

A lo que la Ciud. de Remate en la exp. que se sigue por parte de la real fisco sobre la
paga de la rentta de un juro que tiene sobre las alcaudes y rentas
R.s. mrs. de auiso de los Sres. Juez de Vienes por ante
Estevan del Pesso escriuano del juzgado oy dho. dia — y la
Ciud. lo cometio al Cauo. procurador general para que comparezca de su abogado y
haga las defensas que le convengan y vea lo que se deue del dho. juro y dello
traiga informe al primer ayuntamiento para que se libre y auiendolo que mas convenga